

# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIONES Y MALOS TRATOS CONTRA MANIFESTANTES

**Once manifestantes detenidos por cargos penales graves en Ciudad de México el 20 de noviembre corren peligro de ser sometidos a un proceso judicial injusto. Todos ellos han denunciado haber sufrido malos tratos y han sido trasladados a prisiones de alta seguridad, en lugares muy apartados, que limitan seriamente sus posibilidades de ponerse en contacto con sus abogados y familiares.**

Un total de 11 manifestantes que fueron detenidos el 20 de noviembre en el centro de Ciudad de México han sido acusados de asociación delictuosa, intento de homicidio y motín. Las autoridades les negaron durante aproximadamente dos días el derecho a acceder a un abogado de su elección. A continuación, los enviaron a prisiones de alta seguridad, situadas en lugares muy apartados, que imponen serias restricciones al contacto entre los detenidos y sus abogados y familiares. Todos los detenidos han denunciado que la policía los golpeó y amenazó mientras estaban bajo custodia. Los representantes legales que se reunieron con algunos de los detenidos han declarado que éstos presentaban golpes en la cara, hemorragias en los ojos y cortes en los brazos.

Estas detenciones, y los cargos penales federales, tuvieron lugar dos días después de que el presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, advirtiera de que las manifestaciones podían crear "desestabilización" y "desorden social" y atacar el "proyecto de nación".

Los manifestantes exigían una búsqueda urgente y justicia para 43 estudiantes que llevan desaparecidos desde el 26 de septiembre.

### **Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:**

instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación exhaustiva e inmediata sobre la presunta detención arbitraria y malos tratos de los 11 manifestantes; esa investigación debe incluir la realización de exámenes médico forenses que cumplan plenamente las normas internacionales, o permitir que dichos exámenes sean realizados por expertos forenses independientes;

instando a las autoridades a proporcionar a todos los detenidos atención médica adecuada;

pidiéndoles que garanticen el proceso debido a todos los detenidos, lo cual incluye un contacto razonable con abogados y familiares, y un juicio justo;

pidiéndoles que respeten plenamente el derecho a la libertad de expresión y asociación de todos los manifestantes, y que investiguen de manera exhaustiva, inmediata e imparcial todos los incidentes de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE ENERO DE 2015 A:**

Presidente de México  
 Enrique Peña Nieto  
 Residencia Oficial de "Los Pinos"  
 Col. Chapultepec, México D.F., C.P.  
 11850, México  
 Fax: +52 55 5093 4901  
 Correo-e vía sitio web:  
<http://en.presidencia.gob.mx/contacto/>  
 Twitter: @EPN

Procurador General de la República  
 Jesús Murillo Karam  
 Procuraduría General de la República  
 Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc,  
 C.P. 06500, Ciudad de México, México  
 Fax: +52 55 5346 0908  
 Correo-e: [ofproc@pgr.gob.mx](mailto:ofproc@pgr.gob.mx) or  
<http://pgr.gob.mx/servicios/mail/plantilla.asp?mail=1>  
 Twitter: @PGR\_mx

**Y copia a:**  
Organización local de derechos humanos  
 Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia  
 Correo-e: [imdhd@imdhd.org](mailto:imdhd@imdhd.org)

**Envíen también copias a la representación diplomática de México acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIONES Y MALOS TRATOS CONTRA MANIFESTANTES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los 11 manifestantes (tres mujeres y ocho hombres) formaban parte de los miles de personas que se echaron a la calle en México y otros países el 20 de noviembre para exigir una respuesta oficial urgente y efectiva en el "caso Ayotzinapa". El caso en cuestión es el relativo a la desaparición forzada de 43 estudiantes de una escuela de magisterio en Ayotzinapa, estado de Guerrero, el homicidio de tres estudiantes y tres transeúntes, y las heridas causadas a más de 20 estudiantes (véase AU 246/14, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/041/2014/es>).

La mayoría de las manifestaciones que se celebraron en Ciudad de México el 20 de noviembre fueron pacíficas. En muy pocos casos se informó de disturbios y actos de violencia contra policías. Como respuesta, parece ser que los policías utilizaron fuerza desproporcionada contra los manifestantes, y recurrieron a las detenciones arbitrarias y los malos tratos bajo custodia, en un aparente intento de castigar a los manifestantes y disuadir a otras personas de participar en manifestaciones futuras.

Amnistía Internacional ha documentado casos similares en manifestaciones celebradas previamente en Ciudad de México. El 1 de diciembre de 2012 y el 2 de octubre de 2013, varios manifestantes fueron detenidos arbitrariamente y acusados de delitos graves. La mayoría fueron juzgados y absueltos meses después. Algunos sufrieron tortura u otras formas de malos tratos durante su arresto o mientras estuvieron bajo custodia. Aunque los casos se documentaron adecuadamente, nadie ha rendido cuentas por estas violaciones de derechos humanos.

Varios estados mexicanos han adoptado o intentado adoptar recientemente leyes sobre el uso de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley durante las manifestaciones. Estas modificaciones son en su mayoría contrarias a las normas internacionales de derechos humanos y suponen una amenaza para la libertad de asociación y de expresión.

Las declaraciones realizadas recientemente por el presidente Peña Nieto y otros altos cargos no reconocen los motivos que han provocado estas manifestaciones, y transmiten a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de todo el país un inquietante mensaje que podría indicar que el uso desproporcionado de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos son aceptables al tratar con manifestantes.

Nombres: Atzin Andrade (h), Ramón Domínguez Patlán (h), Hugo Bautista Hernández (h), Juan Daniel López Ávila (h), Laurence Maxwell (ciudadano chileno, h) y Luis Carlos Pichardo Moreno (h). Los nombres de los otros cinco detenidos no se proporcionan porque AI aún no ha podido contactar con sus representantes o familiares.

Sexo: Hombres y mujeres